



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-168-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **15:00 (quince horas) del 12 de agosto del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa para la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de invitación a la Adjudicación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Derivado del fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR002-T-20-2024, para la contratación de Adquisición y Suministro de Bienes para el Grupo 1) Dotación o Reparación de Prótesis, Órtesis y Ayudas Funcionales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco en la cual se declaran desiertos los artículos objeto de esta contratación toda vez que no se recibieron propuestas, así como por la necesidad de otorgar como parte de la prestación de la seguridad social correspondiente a las ayudas funcionales de órtesis y prótesis a los trabajadores que en el ejercicio de sus funciones laborales sufren algún accidente de trabajo con el fin de reincorporarlos nuevamente a su etapa laboral e integrarlos a su vida social.

De estas personas que viven con discapacidad, el instituto mediante sus lineamientos normativos protege de manera integral la prestación de servicios mediante el otorgamiento de prótesis externa y órtesis a pacientes que sufren lesiones en diferentes partes de su economía corporal.

Toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y en la de ser Instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la prestación del servicio, por tal motivo se hace necesario garantizar la cobertura del servicio, ya que de no contar con el servicio pone en riesgo la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas y toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no revasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente. En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido, Médico Supervisor de Hospitales y la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Enc. De la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-168-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PROVEEDOR: O AND P DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DE LA CLAVE	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	9.74	Adaptación de órtesis para extremidad superior del segmento de mano	Muleta canadiense	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION
2	9.77	Adaptación de órtesis para extremidad inferior del segmento tobillo-pie	Calzado tipo bota con cierre beisbolero y aumento a calzado derecho	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION
3	9.84	Adaptación de ayudas funcionales andadera	Andadera de aluminio plegable	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

1. Se relacionan las proposiciones determinadas como solventes

PARTICIPANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
O AND P DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

2. En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en el oficio de invitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DE LA CLAVE	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO
1	9.74	Adaptación de órtesis para extremidad superior del segmento de mano	Muleta canadiense	2	\$5,000.00
2	9.77	Adaptación de órtesis para extremidad inferior del segmento tobillo-pie	Calzado tipo bota con cierre beisbolero y aumento a calzado derecho	2	\$13,000.00
3	9.84	Adaptación de ayudas funcionales andadera	Andadera de aluminio plegable	1	\$6,000.00

PROVEEDOR	SERVICIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN IVA
O AND P DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	\$ 42,000.00

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.

**ACTA DE ADJUDICACION**

ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-168-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

**La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 13 agosto al 31 de diciembre de 2024.**

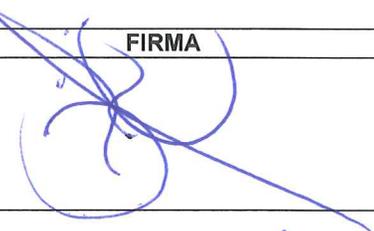
Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO TOTAL SIN IVA	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T16824-001-00	O AND P DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	\$42,000.00	13 agosto al 31 de diciembre de 2024	Si DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL  
JALISCO

Adjudicación Directa AA-50-GYR-050GYR002-T-168-2024

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA EL EVENTO AA-50-GYR-050GYR002-T-168-2024 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 73 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

EN LA MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, ESTA COORDINACIÓN AUXILIAR DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN FUNCIONANDO COMO ÁREA TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONFORME EL CATALOGO DE ARTICULOS INSTITUCIONAL VIGENTE, DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	9.74	Adaptación de órtesis para extremidad superior del segmento de mano	Muleta canadiense	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
2	9.77	Adaptación de órtesis para extremidad inferior del segmento tobillo-pie	Calzado tipo bota con cierre beisbolero y aumento a calzado derecho	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
3	9.84	Adaptación de ayudas funcionales andadera	Andadera de aluminio plegable	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA

OBSERVACIONES:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA EL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DEL EVENTO AA-50-GYR-050GYR002-T-167-2024 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 73 Y 74 DE SU REGLAMENTO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 08 AGOSTO DEL AÑO 2024, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES, FIRMANDOLA EN CALCE Y AL MARGEN, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON:



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL  
JALISCO

Adjudicación Directa\_ AA-50-GYR-050GYR002-T-168-2024

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1)  
DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESSIS Y AYUDAS FUNCIONALES,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUUESTAS RECIBIDAS PARA EL EVENTO AA-50-GYR-050GYR002-T-168-2024 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL GRUPO 1) DOTACIÓN O REPARACIÓN DE PRÓTESIS, ÓRTESSIS Y AYUDAS FUNCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 73 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

Elaboró

Dr. Luis Avody Pulido

Medico supervisor de hospitales

Valida

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar

Encargada de la Coordinación de Prevención y  
Atención a la Salud.